

El ABC del SISTEMA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS



SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

¿QUÉ SON?

Son el conjunto de obligaciones y prohibiciones que las personas servidoras públicas deben cumplir en el ejercicio de su cargo y buscan garantizar la integridad, la transparencia y la eficiencia en el servicio público.



¿QUÉ SUCEDERÍA SI UN SERVIDOR PÚBLICO NO CUMPLE CON SUS OBLIGACIONES O INCURRE EN PROHIBICIONES?

Puede tener consecuencias para la persona, el servicio público y la sociedad, incluyendo sanciones administrativas y económicas, responsabilidad penal, y daño a la reputación y credibilidad del servidor público y el servicio.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE QUE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS RINDAN CUENTAS?

Para propiciar transparencia, confianza ciudadana, prevención de la corrupción y participación ciudadana.



¿QUIÉNES SON SERVIDORES PÚBLICOS?

Son aquellas personas que desempeñan algún puesto en el gobierno en el ámbito federal, estatal y municipal.

TIPOS DE SERVIDORES PÚBLICOS



Nivel Directivo

Presidente, gobernadores, secretarios de Estado, directores de organismos públicos, entre otros.



Mandos medios

Desempeñan puestos de confianza, como Jefes de Departamento, Subdirectores, Directores de Área, entre otros.



Operativos

Personal administrativo, técnico y operativo.



Personal de instituciones educativas públicas

Profesores y administrativos que laboran en escuelas, universidades y otros centros educativos públicos.



Elementos de seguridad pública

Policías, bomberos y personal de protección civil que prestan servicios de seguridad y bienestar a la comunidad.



Trabajadores de salud pública

Médicos, enfermeras y otros profesionales de la salud que trabajan en hospitales y clínicas públicas.



Servidores Públicos Municipales:

Alcaldes, Síndicos, Regidores, Directores, Tesoreros, etc.



Las personas servidoras públicas solo pueden hacer lo que la ley les permite.

Las personas particulares tienen libertad de hacer todo lo que la ley expresamente no les prohíba.

¿LOS PARTICULARES PUEDEN SER SANCIONADOS POR INCUMPLIR LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS?

SÍ

La Ley considera un apartado especial de faltas cometidas por Particulares.

¿QUÉ SON LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS?



Las faltas administrativas son conductas de los servidores públicos que incumplen sus obligaciones o prohibiciones y pueden ser no graves o graves.

FALTAS NO GRAVES:

No **cumplir con los deberes** establecidos en la ley o en normativas internas, no informar adecuadamente sobre su gestión o decisiones.



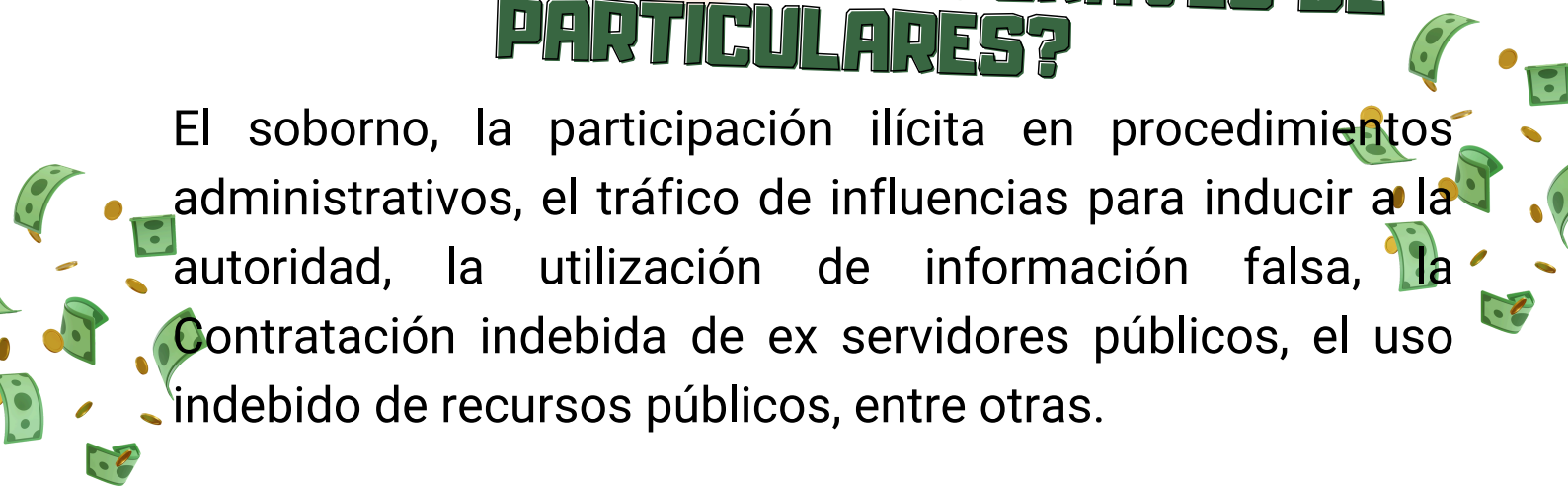
FALTAS GRAVES:

Cometer **actos de corrupción** como aceptar o solicitar dinero por hacer algo indebido, actuar en beneficio propio o de terceros y en detrimento del servicio público, utilizar recursos públicos para fines personales o no autorizados, etc.



¿CUÁLES SON FALTAS GRAVES DE PARTICULARES?

El soborno, la participación ilícita en procedimientos administrativos, el tráfico de influencias para inducir a la autoridad, la utilización de información falsa, la Contratación indebida de ex servidores públicos, el uso indebido de recursos públicos, entre otras.



CONSECUENCIAS DE INCURRIR EN LA COMISION DE FALTAS ADMINISTRATIVAS

SERVIDORES PÚBLICOS

Sanciones por faltas no graves

- Amonestación
- Suspensión hasta 90 días
- Destitución
- Inhabilitación hasta por un año

Sanciones por faltas graves

- Suspensión hasta 90 días
- Destitución
- Inhabilitación hasta por 20 años
- Sanción Económica
- Indemnización

PARTICULARES

- Sanción económica de uno a dos tantos de los beneficios obtenidos
- Inhabilitación temporal para participar en adquisiciones y servicios públicos hasta ocho años
- Indemnización por daños a la Hacienda Pública

En caso de **personas jurídicas**: suspensión de actividades y disolución de la sociedad

¿CÓMO SE SANCIONAN ?

Las faltas administrativas en el Estado de México se sancionan según la Ley de Responsabilidades Administrativas e inician de oficio, por **denuncia o auditorías**. Al conocer una posible falta, se inicia una investigación, respetando la garantía de audiencia y derechos humanos. Las autoridades emiten una resolución sobre la responsabilidad del servidor público y aplican las sanciones correspondientes.

¿CÓMO PUEDE PARTICIPAR LA CIUDADANÍA?



BUENAS PRÁCTICAS

La ciudadanía puede mejorar el servicio público mediante:

- **Presentación de denuncias responsables** a través de líneas directas, portales web o oficinas de control.
- **Supervisión de programas públicos** mediante consultas y parlamentos ciudadanos.
- **Solicitudes informadas de acceso a la información pública.**
- Participación en acciones colectivas con ONG o grupos comunitarios para promover transparencia y **rendición de cuentas.**



ALGUNOS MECANISMOS PARA VIGILAR EL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Las auditorías internas y externas, realizadas por órganos de control y la OSFEM, evalúan el uso de recursos públicos. Existen **observatorios ciudadanos** que monitorean el desempeño de servidores públicos y canales de denuncia para informar irregularidades. La ciudadanía puede participar en la supervisión de programas públicos mediante consultas y **parlamentos ciudadanos**. También pueden solicitar acceso a la información pública y unirse a organizaciones no gubernamentales para promover la **transparencia y rendición de cuentas.**

FUNDAMENTO LEGAL

- ✓ **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**
- ✓ **Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA)**
- ✓ **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**
- ✓ **Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios**



SUJETOS OBLIGADOS



Ejecutivo

Servidores públicos de los tres poderes del Estado



Legislativo



Judicial



Organismos autónomos



Municipios



Particulares que participan en actos vinculados con faltas graves o corrupción

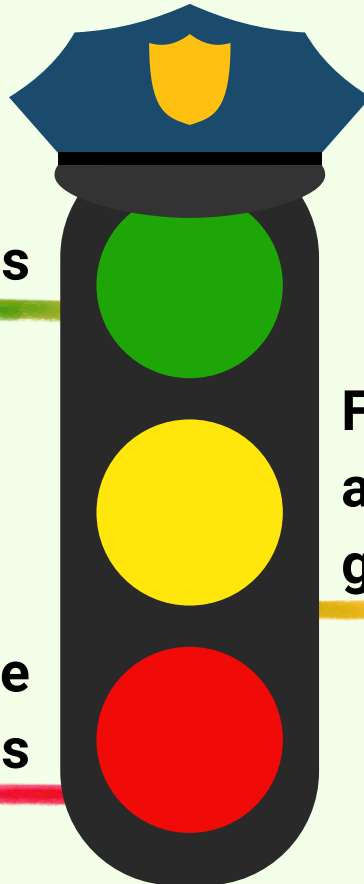
TIPOS DE FALTAS ADMINISTRATIVAS



Faltas no graves



Faltas graves de particulares



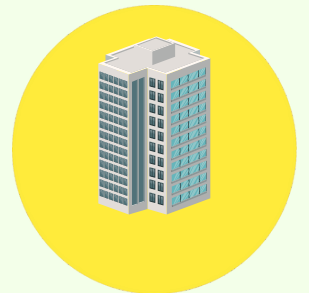
Faltas administrativas graves



AUTORIDADES COMPETENTES

Órgano Superior de Fiscalización (OSFEM)

Fiscalización de la cuenta pública.



Órganos Internos de Control (OICs)

Investigan y sancionan faltas no graves.

Secretaría de la Contraloría del Estado de México

Coordina acciones de prevención, detección e investigación de faltas administrativas.



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México

Conoce y resuelve las faltas graves y las de particulares.

INVESTIGACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

1

Denuncia, inicio de oficio y resultados de auditorías.

2

Integración de la Investigación.

3

Emisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA).

4

Inicio y desarrollo del procedimiento con garantía de audiencia.

5

Emisión de la resolución.

CONSECUENCIAS



Amonestación pública o privada.



Destitución del cargo



Sanciones económicas



Suspensión



Inhabilitación temporal para ejercer cargos públicos.



Indemnización por daños y perjuicios al Estado.

¿LISTO PARA SER
PARTE DEL CAMBIO?

¡DENUNCIA!

Si sabes de un servidor público del Estado de México que **pide dinero, desvía recursos o abusa de su poder**, puedes denunciar de forma segura y anónima.

¿Dónde denunciar actos de **corrupción**?

1 Secretaría de la Contraloría del
Gobierno del Estado de México

Sistema de Atención Mexiquense (SAM)

Ofrece varias vías como teléfono, web y
app para quejas y denuncias.



800 466 37 86



www.secogem.gob.mx/SAM

lll

2

Fiscalía Especializada en
Combate a la Corrupción

Cuando el acto de corrupción
puede ser un **delito grave**.



fgjem.edomex.gob.mx

Denuncia en
línea

¿Quieres saber más sobre mecanismos de
participación?

Acércate a tu
CPC Municipal

 <https://cpcedomex.org.mx/>



¡Contáctanos!

Los Comités de Participación Ciudadana
(CPC) somos ciudadanos como tú y
trabajamos en conjunto para fortalecer el
Sistema Estatal Anticorrupción.



Alberto Gándara Ruíz Esparza, Integrante del CPC Edo. Méx.
Adriana Yadira Cárdenas Tagle, Integrante del CPC Edo. Méx.